

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCVI

PACHUCA DE SOTO, JULIO 1o. DE 1963

NUM. 25

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO

5-2433

LIC. CARLOS RAMIREZ GUERRERO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLIV Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 7

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

La XLIV Legislatura en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente DECRETO:

Artículo Primero.—Son de aprobarse y se aprueban las Reformas y Adiciones a los Artículos 54 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la forma y términos en que lo fueron aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

Artículo Segundo.—Para los efectos constitucionales, comuníquese el contenido del Artículo que antecede, al H. Congreso de la Unión, al Ejecutivo Federal y a las Legislaturas de los Estados.

Transitorio.—Este Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Diputado Presidente JOEL PEREZ Estrada.—Diputado Secretario, Lic. CESAR

5-2433.—Decreto Número 7 del H. Congreso local, aprobando las reformas y adiciones a los Artículos 54 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.—135.

5-2370.—Solicitud de ampliación de ejidos a vecinos del poblado Huizachahual, Municipio de Huejutla, Hgo.—135, 136.

Avisos Judiciales y Diversos.—136 a 140.

VIEYRA SALGADO.—Diputado Secretario, Profr. TOMAS DEVEREUX SANCHEZ.—Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Gobernador Constitucional del Estado, LIC. CARLOS RAMIREZ GUERRERO.—El Secretario General del Gobierno, LIC. RUBEN LICONA RUIZ.—Rúbricas.

5-2370

COMISION AGRARIA MIXTA

C. Gobernador Constitucional del Estado.

Palacio de Gobierno.

Pachuca, Hgo.

Los suscritos, vecinos del ejido denominado HUIZACHAHUAL, Municipio de Huejutla, de este Estado, señalando como domicilio para oír notificaciones la casa señalada con el número 2 de la Plazuela Hidalgo en Huejutla, Hgo., por nuestros propios derechos y como mejor proceda, ante usted por medio del presente escrito comparecemos respetuosamente para exponerle lo siguiente:

Que en el lugar acostumbrado para reuniones en este ejido, reunidos los integrantes del citado núcleo de población en Asamblea General de Ejidatarios, con el propósito de tratar lo relativo a la carencia de tierras para el cultivo por parte de muchos campesinos de este poblado, se llegó a la determinación de que con fundamento en el Artículo 217 del Código Agrario en vigor, se eleve ante ese Ejecutivo del Estado a su digno cargo, solicitud para obtener AMPLIACION DE EJIDOS, señalándose como terrenos afectables los que se encuentran en la parte Sur de nuestros terrenos ejidales.

Por lo anterior y con base en el Artículo 12 del Código Agrario vigente y para los efectos del mismo, se determinó integrar el Comité Ejecutivo Agrario, habiendo sido electos para ocupar los cargos respectivos a los CC. Enedino Franco Cruz, para Presidente; Francisco Medellín, para Secretario; Tomás Santiago Cruz, para Vocal.

Nos permitimos suplicar a usted, C. Gobernador Constitucional del Estado, tenga a bien girar sus respetables órdenes, para que les sean expedidos los nombramientos respectivos; así como ordenar la iniciación de nuestro expediente de ampliación de ejidos ante la H. Comisión Agraria Mixta; así como la publicación de la presente solicitud en el Periódico Oficial de su Gobierno para los efectos legales, y sea comisionado personal que se encargue de llevar a cabo los trabajos técnicos e informativos ordenados por el cuerpo de Leyes antes invocado, y su debida substanciación.

Reiteramos a usted nuevamente nuestros respetos. TIERRA Y LIBERTAD. Huizachual, Municipio de Huejutla, Hgo., a 19 de mayo de 1963.

Firmas: Enedino Franco Cruz, Tomás S. Cruz, Francisco Medellín, Fausto Alvino, Juan Reyes, Margarito Cruz, Epitacio Reyes, Evelio Luis, Ernesto Valdez, Rosalina Hernández, Agustín Reyes, Pedro Agustín, Nicolás Manuel, Silverio, Genaro Francisco, Francisco Andriade Cruz, Juan Antonio Cortés, Francisco Cruz, José Hernández, José Cruz, Joseño H. Cortés, Florentino Aguirre, Agustín Francisco H., Juan Antonio H., Salomón Hernández, Julio Hernández, Simón Faustino, Francisco Porfirio, Maximino Hernández, Gregorio Francisco, Samuel Alonso, Agustín Tomás, Macario Alonso, Basilio San Juan, Antonio Francisco Hernández, Francisco Alonso Porfirio, José Alvino, Leonides Francisco, José Ignacio, Mauricio Antonio, José Miguel, Agustín Alonso Hernández, Agustín Domínguez Hernández, Juan Brígido Agustín, Domingo Hernández, Luis Careta, Oliverio Francisco, José Baltazar Cruz, Nicacio Guillermo Márquez, Félix Hernández, Pedro Rubén Cortés, Antonio Francisco, Daniel Hernández, Santos Florencio, Juan de la Cruz, Antonio Flores Cruz, Basilio Reyes N., Gabino Franco

Hernández, Ramón Agustín, Santos Hernández, Guillermo Agustín, Joel Hernández, Pedro Reyes, Alfonso Reyes, Antonio Reyes, Nicolás Domínguez, Natalio Franco, Juan Nicolás Reyes, José Anselmo, Cirilo Reyes, Santana Antonio, Gabriel Francisco, Marcial Hernández, Pedro Antonio, José Gabino, Emiliano Marcos, Agustín de la Cruz, Hilario Francisco, Juan Hernández, Pedro Antonio H., Juan Antonio Martínez, Ramón Simón, José Hernández, Miguel Antonio Hernández, Pedro Juan, Pánfilo Nicolás, Gerardo Reyes, Pedro Cruz, Plácido Reyes, Gabino Agustín, Juan Reyes Francisco, Nicolás Alonso, Manuel Agustín, Juan Agustín, Andres Francisco, Tomás Alonso, Julio Francisco, José Francisco Hernández, Florentino Alfredo, Brígido Antonio, Domingo Ramos, Juan Diego Antonio, Francisco Alonso, Erasmo Hernández, Ramón Agustín, José Bautista, Francisco Sánchez, José Ma. Cruz, Juan Pedro, Melecio Antonio, Angel Cruz, Santiago Mateos, Julio Antonio, José Clemente, Julián Francisco, Francisco Hernández, Serafín Cruz, Juan Nicolás Ramos, Macario Hernández, Joaquín Porfirio, Marcos Cruz, Antonio Hernández, Porfirio Cruz, Nicolás Miguel, José Roberto, Roberto Cortes, Juan Teofilo Hernández, Basilio Antonio, Moisés Cruz, José Julio Cruz, Julián Francisco Evaristo, Julio Francisco, Agustín Hernández Cruz, Fidencio Cortés, Antonio Miguel Castro, Sergio Reyes, Antonio Francisco, Domingo Hernández, Pedro Alberto, Juan Baltazar, José Pablo, Germán Hernández, Domingo San Juan, Manuel Francisco, Julián Francisco Cruz, Miguel Antonio, Andrés Francisco Hernández, Emiliano Antonio, Julio Antonio Rodríguez, José Porfirio, Efraín Reyes, José Porfirio, Roberto Antonio, Eutimio Márquez, Brígido Francisco, Leocadio Hernández, Nieves de la Cruz, Juan Francisco Cruz, Nicolás Antonio Evaristo, Nicolás Antonio, José Francisco, José Antonio, José Fausto, Justo Francisco, Francisco Celestino, Eutimio Ramos. —Fábricas.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, CERTIFICA: que la presente es copia fiel debidamente cotejada con su original.—Pachuca, Hgo., 13 de junio de 1963.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-2207

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

Sra. AMADA DIAZ GUADARRAMA.
Donde se encuentre.

Su esposo David Huitrón Vega, por conducto de su apoderado Lic. Rubén Ríos Rodríguez, ha promovido

ante este Juzgado divorcio necesario en su contra causal abandono hogar. Por ignorarse su domicilio, la emplazo conteste demanda dentro de treinta días después última publicación Periódico Oficial del Estado se edita Pachuca, Hidalgo y Ia Región, de este lugar, cuya publicación se hará tres veces consecutivas de ocho en ocho días. Copias traslado, su disposición Secretaría este Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., mayo 11 de 1963.—El Secretario, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Tula de Allende, Hgo.—Derechos enterados, mayo 13 de 1963.—Recibido, junio 13 de 1963.

5-2254

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

ELEAZAR ZARAGOZA CARRILLO, promueve información testimonial adperpetuam para justificar sus derechos propiedad y posesión finca urbana ubicada barrio Arados esta ciudad, colindancias obran expediente.

Publíquese Periódico Oficial Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

Zacualtipán, Hgo., a 10. de junio de 1963.—Assa., EMILIO PIÑEIRO RAMIREZ.—Assa., GUILLERMINA ORTEGA.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, junio 11 de 1963.—Recibido, junio 17 de 1963.

5-2261

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

CLEOFAS MORENO, promueve diligencias de información testimonial ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión seis fincas rústicas denominadas Palo de Llorona, Pino Solo, Peñitas, Pesmitas, La Pueta y Fondones, ubicadas en el Pueblo de San Bernardo de este Municipio, colindancias obran expediente.

Publíquese Periódico Oficial Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

Zacualtipán, Hgo., a 10. de junio de 1963.—Assa., EMILIO PIÑEIRO RAMIREZ.—Assa., GUILLERMINA ORTEGA.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, junio 11 de 1963.—Recibido, junio 17 de 1963.

5-2264

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

AMANDO HERNANDEZ, originario y vecino de esta ciudad promueve diligencias de información testimonial adperpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión finca urbana ubicada barrio Cosapa, esta ciudad, colindancias obran expediente.

Publíquese Periódico Oficial Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

Zacualtipán, Hgo., a 10. de junio de 1963.—Assa., EMILIO PIÑEIRO RAMIREZ.—Assa., GUILLERMINA ORTEGA.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, junio 11 de 1963.—Recibido, junio 17 de 1963.

5-2346

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ENRIQUE PEREZ GARCIA, promoviendo Información Adperpetuam, adquirir por prescripción el predio ubicado J. Barragán Hernández 303, Colonia Morelos de esta ciudad. Medidas y colindantes obran en el expediente respectivo. Quienes considérense con igual o mejor derecho deberán hacerlo valer conforme a la Ley. Publíquese tres veces consecutivas. Periódicos Oficial y El Sol de Hidalgo y Tableros Notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 17 de junio de 1963.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, JACINTO RAMIREZ MERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 19 de 1963.—Recibido, junio 20 de 1963.

5-2347

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION JUZGADO DE DISTRITO PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 2/959, seguido ante este Juzgado de Distrito en el Estado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Francisco Montañez Pulido, por auto de siete del mes en curso, señaláronse trece horas, catorce agosto próximo, tenga efecto remate en primera almoneda del siguiente bien: predio rústico que forma parte de la Ex-Hacienda de San Miguel Eyacalco, ubicado Mu-

nicipio Tolcayuca, Hidalgo, con superficie de doscientas sesenta y siete hectáreas que linda: Al Norte, con ejidos del pueblo de Tolcayuca; al Sur con ejidos de la Ranchería de Moyotes; al Oriente con ejidos de Tolcayuca de Moyotes y Rancho de los Pintos, y al Poniente con ejidos de Tolcayuca. Remate tendrá lugar local Juzgado de Distrito, Zaragoza 102 esta ciudad de Pachuca; será postura legal la que cubra de contado dos terceras partes cantidad \$31,200.00 TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS, valor avalúo.

Convóquense postores. Ordenose publicación edictos tres veces consecutivas de nueve en nueve días Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, y tableros notificadores en lugares de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 11 de junio de 1963.—El Secretario del Juzgado de Distrito P.M.D.L., LIC. CARLOS BORJA MEZA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 19 de 1963.—Recibido, junio 20 de 1963.

5-2225

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PRIMITIVO DELGADO BARREDO, promueve este Juzgado Información testimonial adperpetuam objeto acreditar propiedad, por prescripción positiva, predio rústico sin nombre ubicado en Tepatepec, Municipio Francisco I. Madero, este Distrito. Medidas y colindancias constan expediente. Convócase quienes consideren con derechos a oponerse.

Edicto publicarse dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Renovación editase Pachuca y lugares públicos costumbre.

Actopan, Hgo., 6 de junio de 1963.—Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia: ELENA MEJIA, IDALIA CAMPOY.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 10 de 1963.—Recibido, junio 13 de 1963.

5-2353

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por Ezequiel Hernández Romero en contra Justo Ruiz Valdez, Micaela Islas Castro, Manuel Osorio Echevarría y Marco Antonio Rodríguez, según Expediente número 702/962, C. Juez Primero de lo Civil ordenó. De hoy en adelante notifíquese por medio de cédula a los demandados, salvo que otra cosa se disponga, se

tiene a los demandados por presuntivamente confesos de los hechos que dejaron de contestar de la demanda. Se abre el período de ofrecimiento de pruebas de diez días fatales que comenzarán a contar el día siguiente que se notifique este auto, y que certificará la Secretaría.

El presente edicto se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, emplácese a los demandados señores Justo Ruiz Valdez, Manuel Osorio Echevarría y Marco Antonio Rodríguez, para los efectos del párrafo que antecede.

Pachuca, Hgo., a 19 de junio de 1963.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, C. EDUARDO VALDES-PINO FURLONG.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 20 de 1963.—Recibido, junio 20 de 1963.

5-2357

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PATRICIO PACHECO SERRANO, en Jurisdicción voluntaria promueve información testimonial adperpetuam, objeto acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva predio rústico denominado LA ERA, ubicado en el pueblo del Rosario, Municipio Francisco I. Madero, medidas y colindancias obran expediente respectivo auto da entrada promoción ordena publicar presente, dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Renovación, editase ciudad Pachuca, Hgo., fijación lugares públicos de costumbre efecto convocar personas se crean igual o mejores derechos háganlo valer legalmente.

Actopan, Hgo., a 18 de junio de 1963.—El Secretario del Juzgado de 1a. Instancia, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 20 de 1963.—Recibido, junio 20 de 1963.

5-2428

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

TITA GUERRERO VILLEDA, promueve información Adperpetuam, sobre posesión y propiedad, predios sin nombres, llamados hoy, La Carrera, cerril; La Carrera y La Loma; sitios pueblo Juchitlán, Chantango, Hgo., pertenecieron Roberto Zamudio. Linderos en expediente. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación.

Huichapan, Hgo., junio 19 de 1963.—Testigos de Asistencia: BERNARDO ROJO, HECTOR HERNANDEZ.—Rúbricas.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, junio 20 de 1963.—Recibido, junio 26 de 1963.

5-2448

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Sr. Lic. FRANCISCO FIGUEROA R., Endosatario al cobro de Implementos Agrícolas de Hidlago, S. A., vs. el Sr. Pedro Reyes Zapata y Primitivo Reyes P., según expediente Núm. 52/962, C. Juzc. Primero Civil ordenó subasta del inmueble embargado en diligencias de febrero del año próximo pasado. Se convocan postores para la primera almoneda de remate del inmueble embargado tendrá lugar en el local de este Juzgado a las 13 horas del próximo ocho de agosto del año en curso. Será postura legal que cubra de contado dos terceras partes la cantidad de \$12,000.00 importe del avalúo pericial.

El presente edicto se publicará por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Renovación se editan en esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal, Administración de Rentas y lugares de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 19 de junio de 1963.—El Actuario del Juzgado Primero Civil. C. EDUARDO VALDESPINO FURLONG.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 25 de 1963.—Recibido, junio 26 de 1963.

5-2456

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

FRANCISCA MARTINEZ VARELA, promueve diligencias información testimonial adperpetuam, acreditar derechos propiedad prescripción positiva predio rústico cerril denominado MONDHO, ubicado poblado El Paso, este Municipio; medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas conforme a la Ley.

Tecoautla, Hgo., 20 de junio de 1963.—El Secretario, JORGE OCAMPO OSORNIO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, junio 20 de 1963.—Recibido, junio 26 de 1963.

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

PETRA MEDALLA, promueve diligencias información testimonial adperpetuam acreditar derechos propiedad prescripción positiva predio rústico labor riego nombrado FRACCION MEDALLAS, ubicado la Manzana Morelos esta población zurco agua lista primera número 64; medidas y colindancias constan expediente. Publíquese por dos veces consecutivas.

Tecoautla, Hgo., 19 de junio de 1963.—El Secretario, JORGE OCAMPO OSORNIO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, junio 20 de 1963.—Recibido, junio 26 de 1963.

5-2458

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

BIBIANA ROJO HERNANDEZ, promueve diligencias información testimonial adperpetuam, acreditar derechos propiedad prescripción positiva predio rústico mala calidad labor medio riego nombrado TEPETATE ubicado Gandhó, este Municipio; medidas y colindancias constan expediente.

Publíquese por dos veces consecutivas conforme a la Ley.

Tecoautla, Hgo., 19 de junio de 1963.—El Secretario, JORGE OCAMPO OSORNIO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, junio 20 de 1963.—Recibido, junio 26 de 1963.

5-2465

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

IGNACIO RESENDIZ TREJO, promueve diligencias información testimonial adperpetuam, acreditar derechos propiedad prescripción positiva predio rústico nombrado SABINO, ubicado poblado El Paso, este Municipio; medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas conforme a la Ley.

Tecoautla, Hgo., 20 de junio de 1963.—El Secretario, JORGE OCAMPO OSORNIO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, junio 20 de 1963.—Recibido, junio 26 de 1963.

5-2466

JUZGADO CONCILIADOR
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ, ha promovido este Juzgado una Información Adperpetuam Dominio, objeto decláresele propietario por prescripción positiva, fracción predio dústico, sin nombre, sito pueblo La Sabinita este Municipio. Medidas y colindantes constan expediente. Publicarase este edicto una vez Periódico Oficial Estado y Renovación, efectos Artículo 3029 Código Civil.

Huichapan, Hgo., 29 de mayo de 1963.—Testigos Asistencia Juzgado: ADOLFO ALEGRIA L., JOAQUIN CERVANTES.—Rúbricas. 1—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, junio 5 de 1963.—Recibido, junio 26 de 1963.

5-2469

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

R E M A T E

Once horas veintisiete agosto próximo celebrarse Primera Almoneda este Juzgado predio urbano número 106 ubicado calle Aldama esta ciudad en juicio ejecutivo mercantil sigue GUILLERMO LICONA CASTELAN contra Virginia Hernández de Ramos y, Porfirio Ramos Hoonas A., Expediente Núm. 380/959 Postura legal cubra dos tercios \$20,060.80 valor pericial. Expídese publicación tres veces consecutivas de 9 en 9 días, Periódico Oficial del Estado, Ruta y Acción, se editan esta ciudad. Convócase postores.

Tulancingo, Hgo., 25 de junio de 1963.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 26 de 1963.—Recibido, junio 28 de 1963.

5-2486

JUZGADO CONCILIADOR
ORIZATLAN, HGO.

A V I S O

JUANA FLORES, Teófanés Flores e Irma Hernández, han promovido este Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad prescripción positiva predio urbano Casa y Solar, ubicado esta Cabecera. Medidas y colindancias constan expediente.

Orizatlán, Hgo., junio 24 de 1963.—El Juez Conciliador Propietario, ARMANDO CARRILLO.—El Secretario, MARTIN SANCHEZ Jr.—Rúbricas. 3—1

Recaudación de Rentas.—Orizatlán, Hgo.—Derechos enterados, junio 25 de 1963.—Recibido, junio 29 de 1963.

5-2487

JUZGADO CONCILIADOR
ORIZATLAN, HGO.

A V I S O

ELEUTERIA RODRIGUEZ ha promovido Diligencias Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos propiedad prescripción positiva predio Urbano SOLAR, ubicado Barrio Tzicatipa, esta población. Medidas y colindancias constan expediente.

Orizatlán, Hgo., junio 24 de 1963.—El Juez Conciliador Propietario, ARMANDO CARRILLO.—El Secretario, MARTIN SANCHEZ Jr.—Rúbricas. 3—1

Recaudación de Rentas.—Orizatlán, Hgo.—Derechos enterados, junio 25 de 1963.—Recibido, junio 29 de 1963.

5-2501

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
PACHUCA, HGO.

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

A las 11 horas del día 3 de julio de mil novecientos sesenta y tres se rematará en el local que ocupa esta Oficina, lo siguiente: Casa marcada con el número 523 de la Calle de Dr. Francisco Hermosillo, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: De largo, 20 veinte metros; de fondo, 8 ocho metros; formando un triángulo irregular, lindando: al Norte, con Petra X; al Sur, con Calles de Buzón y Hermosillo; al Este, con calle de su ubicación y al Oeste, con calle de Buzón.

Dichos bienes fueron embargados a ODILON PEREZ BAUTISTA, para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de dicha persona, por concepto de Impuesto Agua Miel, Impuesto Sobre la Renta.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$6,400.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100); en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos relativos de la Sección Quinta del Capítulo Tercero, Título Tercero, del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores. 1—1

Pachuca, Hgo., a 21 de junio de 1963.—El Jefe de la Oficina, AGUSTIN MARIEL ANAYA. M-aaa-000828.—Rúbrica.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.